

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por la tarde en el Pabellón Casa Roja de la Facultad durante el mes de octubre ppdo., se autorizó al Sr. Emmanuel Molina a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 14.00 a 21.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control de dicho Pabellón;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que el agente antes mencionada ha cumplido un total de 18 (dieciocho) horas extras en el mes de octubre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$83,45- (pesos ochenta y tres con 45/100).

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Emmanuel Molina, legajo. 41272, el importe bruto de \$ 1502,10 (pesos un mil quinientos dos con 10/100) en concepto de 18 (dieciocho) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Casa Roja de la Facultad, realizadas durante el mes de octubre ppdo

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subdependencia 000

<u>ARTICULO 3°:</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **0** 5 NOV 2013

SUB-SECRETARIM DE ADMINISTRACIÓN SUB-SECRETARIM DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCION Nº: 4 3 8 7

e.s.

DE DESEMBATION
OF VANO
FACULTAD DE PILOSOPIA Y HUMANIDADES